



FEDERACIÓ KARATE ILLES BALEARS  
Reverent Francesc Sitjar, Nº 1.  
Tel./Fax: 971 49 86 84  
07010 PALMA

## REGLAMENTO DE KATA PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA

### ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

1. La competición es de categoría individual, compitiendo conjuntamente las modalidades masculina y femenina, según el número de participantes. Así mismo podrá dividirse en más categorías (edad, grado de discapacidad...)
2. Se aplicará el sistema de puntuación a dos vueltas: 1ª vuelta de 6 a 8 y 2ª vuelta de 7 a 9.
3. Durante la competición los competidores deberán realizar únicamente Katas básicos, es decir, Taikiokus y/o Heian.
4. A partir de cinto verde inclusive, se deberá realizar un Kata diferente en cada vuelta.
5. No hay descalificaciones, todos los competidores participarán en las dos vueltas.
6. En caso de desempate, se podrá realizar cualquier Kata, incluso repetir.
7. Se sumarán los puntos de las dos vueltas, y los cuatro que mayor puntuación consigan, obtendrán trofeo, el resto será premiado con una medalla.

### ARTICULO 2: ARBITROS

1. Para cada encuentro, el panel de tres jueces será designado por el Director de Arbitraje.
2. Los jueces estarán situados en la línea frontal, dos en los extremos y el juez jefe en el medio.
3. Los jueces estarán provistos de unas tablillas de puntuaciones.

### ARTICULO 3: CRITERIOS PARA LA DECISIÓN

1. El Kata debe ser realizado de la mejor forma posible. Al valorar el comportamiento de un competidor, los Jueces tendrán en cuenta lo siguiente:
  - Una demostración lo más realista posible del significado del Kata, admitiéndose las adaptaciones necesarias a la discapacidad de cada competidor.
  - El ritmo, equilibrado, focalización de la potencia.
  - Se valorará la independencia del competidor del profesor, aunque el Kata esté peor realizado.
  - Focalización adecuada de la atención (Chakugan) y concentración.

- En la evaluación de la ejecución, también se valorarán positivamente los siguientes puntos: decir el nombre del Kata, realizar los Kiais, realizar correctamente el Embusen, realizar el Kata con el ritmo correcto, la terminación del Kata, y la continuidad sin pausas excesivas.
2. Nunca se descalificará a ningún competidor que realice el kata completo o prácticamente completo, valorando la ejecución realizada con el mínimo de la vuelta, añadiéndole 1 ó 2 décimas a criterio del Juez jefe (según la realización del kata), con el fin de que el competidor no tenga la puntuación mínima. Si el competidor no hace ningún movimiento del kata o hace sólo unos pocos movimientos no suficientes para valorar el kata (bien porque se quede en blanco o bien por la causa que sea), se le darán otras dos oportunidades, incluyendo la especial ayuda de su profesor descrita en el siguiente art. 4 apdo 1, pasadas las cuales si el competidor no reacciona, no se levantarán las tablillas y el Juez jefe se levantará de su silla y se acercará al competidor invitándole a que se coloque en el borde del área de competición, que salude al panel arbitral y que abandone sin más, el área de competición.

#### ARTICULO 4: OPERACIÓN DE LOS ENCUENTROS

1. El profesor o la persona designada por el competidor, podrá acompañar a éste dentro del área de competición. Pudiendo ayudarlo en todo lo que necesite: hacer el Kata con él, ayudarlo en los movimientos, animarlo, etc...
2. El competidor será llamado por su nombre y entrará en el área de competición al comienzo, acompañado o no por su profesor, mirando al Juez jefe. Después de saludar al panel de Jueces, esperará la señal del juez jefe para comenzar, saludara y anunciará el nombre del Kata que va a ejecutar. Al finalizar, esperará la puntuación de los Jueces, saludará y abandonará/n, el área de competición.
3. Si existe algún tema que consultar, el Juez jefe podrá llamar a los otros Jueces para llegar a un veredicto.